



SUMARIO



ASAJA, la organización líder en la tramitación de ayudas de primera instalación P.5

Tras las gestiones de ASAJA, la Junta creará una mesa de trabajo sobre saneamiento P.6

Artacyl pide rapidez en la puesta en marcha de la Ley del Emprendedor P.15



La PAC, siempre en ASAJA

La profesionalidad de sus técnicos garantiza una correcta tramitación y seguridad de cobro Especial págs. 7 a 14

ASAJA estrena sedes en El Barco y Piedrahíta

La organización acerca a los ganaderos y agricultores de la comarca todos sus servicios, con la calidad y cercanía que nos caracteriza **Pág. 3**

AL SERVICIO DE LOS AGRICULTORES Y GANADEROS EN LA PROVINCIA



Aprovecha los NUEVOS SERVICIOS

- Servicio jurídico gratuito para socios
- Departamento de proyectos de ingeniería
- Asesoría de tarifas eléctricas

CARTA DEL PRESIDENTE

Joaquín ANTONIO PINO

¿Por qué la PAC en ASAJA?
Porque lo hacemos bien



Confiante y eficaz. La organización profesional agraria mayoritaria del campo español es la que eligen los jóvenes a la hora de incorporarse al sector. La nueva savia del campo lo tiene claro: ASAJA es su OPA de referencia, como queda demostrado por el número de ayudas de primera incorporación tramitadas este año. Somos la organización de los jóvenes del campo, empresarios autónomos, como hemos sabido trasladar al sector en la provincia.

Una confianza que nos ayuda a esforzarnos por ofrecer un servicio cada vez más cercano y personalizado, conscientes de la importancia que un buen asesoramiento técnico tiene en la cuenta de resultados de cualquier explotación.

De esta manera, y dentro de esta filosofía, hemos comenzado a ofrecer -de forma estable- servicios a los ganaderos y agricultores de El Barco de Ávila y Piedrahíta, en dos nuevas oficinas que facilitan a los profesionales del sector de la comarca acceder a todos los servicios de la organización: desde tramitación de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), servicios fiscales o laborales o el acceso a todas las útiles propuestas de la Corre-

duría de Seguros de ASAJA, una de las diez más potentes de toda España.

Y esta ampliación de oficinas coincide con uno de los periodos de más actividad, el de la tramitación de ayudas de la PAC. Una época crucial para cualquier agricultor o ganadero en la que nuestro equipo técnico, el más cualificado del sector, echa el resto para tramitar correctamente todas las solicitudes. Una cuestión fundamental si se tiene en cuenta que estos fondos son imprescindibles para complementar nuestra renta, más aún en una época de cambios de la Política Agrícola Común. Así, cualquier error debido a la mala tramitación de la solicitud se convertirá en un gran lastre para el futuro. Año tras año compruebo cómo un goteo de socios pasa por nuestras oficinas después de que en otro lugar le han realizado la PAC de mala manera. Con fallos que acarrear penalizaciones. Y no me canso de ver cómo nuestros técnicos, año a año, se los solucionan. Hoy más que nunca, estamos orgullosos de ser de ASAJA.

Abrimos nuevas sedes en una época crucial: la tramitación de la PAC

Cualquier error en la tramitación de la PAC será un gran lastre para el futuro



Edita Asociación Agraria Jóvenes AGRICULTORES

Director Joaquín Antonio Pino

Redactora jefe María Vázquez Castañón

Comité técnico Óscar Hernández, Eloy Rodríguez, Emilia Puerta, Ángela Antonio, Eloy Rodríguez, Alicia Jiménez, David González, Luisa Rico y Jesús Martín

Consejo de redacción José A. Rodríguez, María Teresa Resina, César Martín, José Luis Senovilla, José Antonio Arenas, Carlos Blanco, Miguel de Castro, Pedro González, José Ramón Martín, Jesús Meléndez, Gustavo Pericacho, Mariano Rodríguez, Cristian Sánchez y Emeterio Sanz

Redacción, maquetación y publicidad

C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) 05001 Ávila
Tel: +34 920 100 857
Fax: + 34 920 302 350
comunicacion@asajaavila.com
http://www.asajaavila.com/

Distribución gratuita
Depósito legal AV-29-2012

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones de sus colaboradores

OFICINAS

Ávila
C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) 05001 Ávila
Tel: +34 920 100 857
Fax: +34 920 302 350

Arévalo
Pza. El Salvador, 4 bajo 05200 Arévalo - Ávila
Tel: +34 920 302 317

Candeleda
Avda. Aviación Española, 8 bajo 05480 Candeleda - Ávila
Tel: +34 920 380 392 / 670 290 499

Arenas de San Pedro
C/ José Gochicoa, 20 - 2ª Izqda (edificio Sección Agraria Comarcal)
Tel: +34 920 380 392 / 670 290 499

Sotillo de la Adrada
Pza. de la Concordia, 1 (Ayuntamiento)
Tel: +34 920 380 392 / 670 290 499

Piedrahíta
Pza. Nueva de la Villa, s/n (Albergue Juvenil Gabriel y Galán)
Tel: +34 920 100 857 / 663 857 395

El Barco de Ávila
C/ Cordel de Extremadura, 2 (edificio Sección Agraria Comarcal)
Tel: +34 920 100 857 / 663 857 395

Contacta en asaja@asajaavila.com
Síguenos en Facebook y Twitter @ASAJAAVILA

SERVICIOS

Hazte Socia!!

- Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector
- Información puntual de cuestiones de interés agroganadero
- Tramitación de todo tipo de ayudas agroganaderas
- Seguros agropecuarios y generales
- Departamento de redacción de proyectos de ingeniería
- Servicios fiscales: IRPF, IVA, Impuesto de Sociedades y contabilidades
- Servicio jurídico y técnico: contratos colectivos de remolacha y otros productos
- Asesoría de tarifas eléctricas
- Actividades formativas
- Asesoramiento laboral: altas, bajas, contratos, nóminas y seguros sociales

SUMARIO

ACTUALIDAD	
ASAJA amplía su red de oficinas a El Barco de Ávila y Piedrahíta	Pág. 3
ASAJA pide que la Ley Agraria sea "más ambiciosa"	Pág. 4
AGRICULTURA	
ASAJA tramita más de medio centenar de ayudas de primera instalación	Pág. 5
GANADERÍA	
ASAJA logra el compromiso de la Junta para crear la mesa de trabajo de la trashumancia	Pág. 8
ESPECIAL PAC	
La PAC en ASAJA, sí o sí	Págs. 7 a 14
ARTACYL	
Artacyl pide rapidez en la puesta en marcha de la Ley del Emprendedor	Pág. 15
MEDIO AMBIENTE	
ASAJA instalará 'pastores eléctricos' frente al lobo	Pág. 16
BOLETÍN AGROPROFESIONAL	
Ayudas para el desarrollo de actividades económicas	Pág. 18

SERVICIOS | LA ORGANIZACIÓN PROFESIONAL AGRARIA CUENTA CON SIETE OFICINAS EN LA PROVINCIA

ASAJA amplía su red de oficinas a El Barco de Ávila y Piedrahíta

Un técnico cualificado ofrece todos los servicios en dos nuevas instalaciones

ASAJA-Ávila

ASAJA de Ávila ha ampliado su red de oficinas con dos nuevas aperturas en El Barco de Ávila y Piedrahíta, en una apuesta por dar un servicio cercano y de calidad a los agricultores y ganaderos profesionales de la provincia.

De esta manera, la organización profesional agraria amplía sus servicios en dos oficinas situadas en la calle Cordel de Extremadura, 2, en el edificio de la Sección Agraria Comarcal en El Barco de Ávila y en la Plaza Nueva de la Villa (Albergue Juvenil Gabriel y Galán) de Piedrahíta.

Un técnico especializado de ASAJA ofrecerá todos los servicios los lunes en horario de mañana -de 8 a 14.00 horas- en El Barco de Ávila y los martes en ese mismo horario en Piedrahíta. Una ampliación de oficinas que ha tenido muy



La técnica Luisa Rico y el presidente de ASAJA-Ávila, en la sede de El Barco.

buena acogida entre los profesionales del campo de la comarca El Barco-Piedrahíta-Gredos.

Tramitación de expedientes de ayudas de la Política Agrícola Común (PAC), incorporación de jóvenes al sector ganadero, mejora de las explotaciones, servicios fiscales, laborales y jurídicos o los propios de la potente correduría de seguros de ASAJA son los principales servicios que ofrece la organización.

Con oficinas repartidas por toda la provincia, en Ávila capital, y los municipios de Arévalo, Candeleda, Arenas de San Pedro, Sotillo de la Adrada, El Barco de Ávila y Piedrahíta, ASAJA consolida su presencia en la provincia en una apuesta decidida por el campo, que disfruta ya de todos los servicios ofrecidos por los técnicos más cualificados del sector.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL CONGRESUAL

Siguiendo instrucciones de la Junta Directiva Provincial de ASAJA en Ávila, y por acuerdo de la misma, se convoca VII CONGRESO PROVINCIAL DE ASAJA DE ÁVILA para el próximo **26 de marzo de 2013**, martes, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las **11.00 horas** en segunda, en el Auditorio del 'Palacio de los Serrano', en la Plaza de Italia nº 1 de **ÁVILA**, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2º- Memoria anual de actividades.
- 3º- Aprobación, si procede, del balance y liquidación de cuentas del ejercicio económico de 2012.
- 4º- Aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio de 2013.
- 5º- Informe de la presidencia.
- 6º- Ruegos y preguntas.
- 7º- Elección de los miembros de la Junta Directiva.

Clausura del VII Congreso Provincial de ASAJA de Ávila y conferencia sobre el presupuesto y la PAC 2014-2020.
(A continuación se servirá un vino español).

En Ávila, a 13 de marzo de 2013
P.O. de la Junta Directiva,

Fdo.: César Martín Ávalos
Secretario General



* El Reglamento Electoral que regirá el VII Congreso Provincial de ASAJA de Ávila así como el plazo, lugar y forma de presentación de candidaturas junto al listado de socios se encuentran desde el día de hoy a disposición de todos los afiliados en el tablón de anuncios general de las oficinas principales de las localidades de Arévalo y Ávila.

NORMATIVA | ENVÍA ALEGACIONES PARA MEJORAR EL TEXTO

ASAJA pide que la Ley Agraria sea “más ambiciosa”

La organización incide en la necesidad de abordar la fauna salvaje



Un tractor trabaja en las tierras del sur de la provincia.

ASAJA-Ávila

ASAJA ha pedido a la Junta de Castilla y León que apueste por una ley “más ambiciosa”, que contemple todo aquello que afecta a la agricultura y la ganadería y en lo que la Comunidad Autónoma

tiene competencias”, que no es sólo lo específicamente agrario, sino también temas de medio ambiente, como la fauna salvaje entre otros, de fomento, de empleo y otros muchos de carácter social, como la educación o la atención

sanitaria. “Sería un error que un proyecto como la Ley Agraria naciera cojo por ser excesivamente parcial en su planteamiento, y la Junta no debería desaprovechar las enormes posibilidades que ofrece esta futura normativa”.

EN LA PROVINCIA

ASAJA muestra su apoyo a los empleados de la banca

ASAJA-Ávila

ASAJA de Ávila ha mostrado su solidaridad con los empleados de las entidades financieras de la provincia de Ávila, a quienes ha mostrado su apoyo ante los momentos de incertidumbre que están viviendo. Los trabajadores afrontan procesos de reestructuración que, según las informaciones publicadas, incluirán despidos y ajustes salariales.

ASAJA de Ávila lamenta la situación actual de las personas que, durante años, han ofrecido un servicio de calidad a los hombres y mujeres del medio rural, y con su labor y dedicación diarias han contribuido a mejorar la calidad de vida de los habitantes de los municipios de la provincia.

Asimismo, la organización quiere reconocer el esfuerzo de todos y cada uno de los empleados de las antiguas Cajas de Ahorros y Cajas Rurales, que a lo largo de los años ha permitido que los agricultores y ganaderos abulenses, así como las familias del medio rural, reciban en sus municipios un servicio fundamental como es el económico-financiero, caracterizado por la cercanía, profesionalidad y saber hacer.

FORMACIÓN



Éxito rotundo del curso de Poda en los municipios de El Arenal y El Raso

Rotundo éxito de participación del curso de ‘Poda e injerto en árboles frutales’, impartido por la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA) de Ávila en El Arenal y El Raso.

Esta acción formativa está basada en una técnica de poda desarrollada a través de la observación y experiencia de más de 30 años de un experto fruticultor, avalada por los resulta-

dos y por los conocimientos de un ingeniero técnico agrícola. Con este sistema de poda se consigue formar cerezos, ciruelos y otras especies frutícolas de cualquier variedad a la altura deseada, de manera que los costes de producción disminuyen ya que el fruto puede recolectarse desde el suelo, además con una óptima calidad. La poda es totalmente inocua para el árbol.

AYUDAS | CIFRA RÉCORD DE SOLICITUDES TRAMITADAS EN LAS OFICINAS DE LA OPA EN TODA LA PROVINCIA

ASAJA tramita más de medio centenar de ayudas de primera instalación

La organización se consolida como la preferida por los jóvenes que eligen al sector

ASAJA-Ávila

Tras finalizar el plazo para la presentación de expedientes de primera instalación, ASAJA-Ávila ha realizado un balance más que positivo de la tramitación de esta ayuda. Y es que los técnicos de la organización profesional agraria han constatado este año un notable incremento en el número de solicitudes presentadas lo que constituye, a su juicio, un dato a celebrar para un sector cada vez más envejecido y en el que es muy necesario el relevo generacional por el que siempre ha apostado ASAJA.

En cuanto a las orientaciones productivas de los solicitantes, cabe destacar la gran variedad de opciones elegidas. Así, y como ya es habitual en los últimos años, la



Alumnos del Curso de Incorporación impartido en La Aldehuela.

categoría más demandada sigue siendo la agricultura (tanto de secano como de regadío) y el sub-sector del vacuno de carne.

Sin embargo, este año se han tramitado también varias ayudas para instalaciones en caprino, ovino y explotaciones avícolas e incluso opciones más novedosas como incorporaciones con granjas de caracoles (helícolas).

Asimismo, varios de los jóvenes que realizaron el Curso de Incorporación a la empresa agraria en el municipio de La Aldehuela, impartido por técnicos de ASAJA, se han beneficiado del incremento de un total de 3.100 euros en la ayuda a la primera instalación, tras superar con éxito periodo formativo.

PRECIOS AGRARIOS DE LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO

Producto	Unidad	Feb. I	Feb. II	Feb. III	Feb IV	Marzo I	Marzo II
Maíz	€/tn	241	240	237	236	236	236
Trigo	€/tn	258	257	254	252	251	250
Cebada	€/tn	243	242	239	237	236	235
Centeno	€/tn	236	235	232	230	229	228
Avena	€/tn	236	235	233	231	231	230
Paja (paq. grande)	€/tn	53	52	50	50	49	48
Paja (paquete peq.)	€/tn	56	55	53	52	52	51
Cochinillo	€/Ud. (4,5 a 7 Kg)	29,00	29,00	29,00	29,00	30,00	30,00
Cerdo selecto	€/Kg	1,34	1,37	1,39	1,39	1,39	1,39
Cerdo normal	€/Kg	1,33	1,36	1,38	1,38	1,38	1,38
Cerdo graso	€/Kg	1,42	1,44	1,46	1,46	1,46	1,46
Ibérico de bellota	€/Kg	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c	s/c
Ibérico de recebo	€/Kg	2,06	2,07	2,03	2,05	2,06	2,07
Ibérico de pienso	€/Kg	1,93	1,94	1,90	1,92	1,93	1,94
Ibérico pienso ext.	€/Kg	1,96	1,97	1,93	1,95	1,96	1,97
Lechazo	€/Kg	3,65	3,65	3,55	3,55	3,55	3,55
Cordero (19 a 23 Kg.)	€/Kg	2,25	2,25	2,15	2,15	2,45	2,45
Cabrito lechal	€/Kg	4,00	4,00	4,00	3,90	3,90	3,75
Bovino < 12 meses	€/Kg	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25	4,25
Ternera > 12 meses	€/Kg	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21
Añojos	€/Kg	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14	4,14
Novillos	€/Kg	2,67	2,67	2,67	2,67	2,67	2,67

FUENTE: Mercado Nacional de Ganados de Medina del Campo (ovino), Mercado de Ganado de Talavera de la Reina (cabrito), Lonja Agropecuaria de Segovia (porcino capa blanca) y Lonja de Salamanca (cereales, porcino ibérico y vacuno).

6 | Ganadería

JORNADA DE TRABAJO | CON EL OBJETIVO DE FLEXIBILIZAR LA NORMATIVA DE SANEAMIENTO GANADERO

ASAJA logra el compromiso de la Junta para crear la mesa de trabajo

El objetivo es disminuir los problemas que la sanidad animal genera al ganadero

ASAJA-Ávila

Un centenar de ganaderos de la provincia se ha reunido en El Barco de Ávila con el director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, Jesús María Gómez Sanz, para exponer los problemas generados por la aplicación de la normativa sobre saneamiento ganadero, que está provocando cuantiosos daños económicos en muchas explotaciones de la provincia.

En la jornada han estado presentes Donaciano Dujo y Joaquín Antonio Pino, presidentes regional y provincial de ASAJA, quienes han mostrado la disposición de la organización para solucionar el problema mediante la creación de una mesa de trabajo con técnicos de la Junta de Castilla y León para lograr la flexibilización de la normativa sobre sanidad animal.

En este sentido, se ha tenido muy en cuenta el problema que plantea



Ejemplares de avileña negra ibérica.

para la trashumancia, que es una de las principales damnificadas por las enfermedades transmitidas por la fauna silvestre, dado que ante un caso de brucelosis o tuberculosis la normativa establece que la ganadería al completo sea inmovilizada, por lo que no se le permite trashumar. Un grave perjuicio para los ganaderos teniendo en cuenta que en Ávila los pastos en invierno en zonas de alta montaña son prácticamente inexistentes, y el traslado del ganado a Extremadura es la única manera económicamente viable -y en ocasiones también materialmente por la falta de infraestructuras adecuadas para albergar las reses- de mantener el ganado.

Desde ASAJA de Ávila ya se exigió a la Junta de Castilla y León y al Ministerio de Agricultura la modificación de los programas de saneamiento ganadero, en zonas de montaña en las que la fauna salvaje está haciendo verdaderos estragos.

ASAJA pide a Agricultura que garantice los derechos del ganadero

La OPA vigilará que se cumpla el acuerdo con el sector lácteo

ASAJA-Ávila

ASAJA ha calificado como “un paso en la dirección correcta” el convenio suscrito en febrero por el Ministerio de Agricultura, 14 industrias lácteas y 9 empresas de distribución que controlan en un porcentaje muy alto el mercado de la leche en nuestro país. El objetivo del acuerdo es evitar la destrucción de valor de la leche y lograr una mejora de las condiciones de todos los agentes que intervienen en cada una de las fases del proceso de suministro, sin que esto vaya en detrimento del consumidor.

Para ASAJA, “es positivo que por

fin la Administración, industria y distribución sean conscientes de que el sector productor está en el límite de la sostenibilidad, porque como repetidamente ha denunciado nuestra organización el incremento de los costes no son compensados por el precio obtenido”.

Lo más complicado de aplicar es la generalización de los contratos de compra de la leche, “puesto que ahí es donde entra el factor precio: el sistema de contratos no es bueno o malo por sí mismo, el problema es que se fijen precios dignos por el litro de leche”, subraya ASAJA, que aña-

de que estará “vigilante” para comprobar el seguimiento de los puntos del acuerdo, “en el que el ministerio tiene que ejercer como garante de los derechos de los ganaderos”.

ASAJA valora que en el acuerdo los comercializadores de leche “admitan el error en el que han estado estos años, al devaluar la leche para utilizarla como un producto gancho del consumidor, hasta llevarla a esta situación, de márgenes imposibles incluso para ellos, que ahora señalan que la percepción del valor de este producto tan básico exige una “reorientación estratégica”.

REAL DECRETO

PRODUCTOS LÁCTEOS CABRA Y OVEJA

Aprobada la norma de las declaraciones de productores y compradores

El BOE ha publicado la normativa básica aplicable al sistema de declaraciones obligatorias a efectuar por los productores y compradores de leche y productos lácteos de oveja y cabra. Según el Real Decreto, publicado en el BOE el 5 de marzo, los productores deberán presentar ante el órgano competente, hasta el día 20 de enero inclusive del año siguiente, una declaración anual donde se contabilicen las cantidades de leche suministrados directamente al consumo, a mayoristas, a afinadores de quesos y a minoristas.



AYUDAS I EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES FINALIZA EL PRÓXIMO 30 DE ABRIL

La PAC en ASAJA, SÍ o SÍ

Con la tramitación de las ayudas de la PAC no te la juegues. Los técnicos de ASAJA, los más cualificados del sector, son la mejor garantía para una correcta tramitación. Con la fiabilidad y confianza de la organización agraria que más PAC tramita.



ASAJA-Ávila

Los socios de ASAJA tramitarán las ayudas de la PAC en cualquiera de las oficinas de la organización, donde serán atendidos por personal especializado y contarán con una ayuda profesional ante cualquier problema que pueda surgir hasta el cobro de la ayuda solicitada, tanto alegaciones como recursos que sean necesarios, servicio que en la actualidad no ofrecen otras entidades.

El plazo oficial para la presentación de solicitudes concluye el 30 de abril del 2013. ASAJA aconseja a todos los socios que eviten dejarlo para el final y recuerda la importancia de solicitar cita previa en los teléfonos 920 100 857 y 920 302 317. Asimismo, es posible solicitar cita a través del siguiente correo electrónico: asaja@asajaavila.com.

Las ayudas que componen la Solicitud Única para el 2013 son las de Régimen de Pago Único, Ayudas por Superficie, Ayudas al Sector Ganadero, Ayudas específicas, Ayudas Agroambien-

tales, Indemnización compensatoria y Acceso al Asesoramiento de Explotaciones.

Las ayudas y declaraciones antes relacionadas, se tramitarán en una única solicitud y se presentarán en la Sección Agraria Comarcal de la zona en la que esté ubicada la explotación.

La principal novedad de este año radica en los pastos y en el denominado 'Coeficiente de admisibilidad de pastos'.

Asimismo, se aplicará una modulación del 10 % sobre la totalidad de las ayudas a percibir del 5.000 euros.

SUMARIO

- P. 8 · La principal novedad 2013, los pastos
- P. 9 · ¿Quién puede solicitar derechos a la reserva nacional?
- P. 10 · Ayudas al cultivo de la remolacha
 - Opinión: El compromiso remolachero de ASAJA: Plan 2014
 - Superficies forrajeras
- P. 12 · Las ayudas agroambientales, en detalle
- P. 13 · Soy ganadero ¿qué ayudas puedo recibir?
 - Claves de la indemnización compensatoria
- P. 14 · Documentación necesaria para tramitar la PAC en ASAJA



SUBVENCIONES | TODO LO QUE HAY QUE SABER DE LAS AYUDAS PAC 2013

La principal novedad 2013, en los pastos

Este año en el Régimen de Pago Único se ha incluido el denominado 'Coeficiente de admisibilidad de pastos'

ASAJA-Ávila

Los agricultores que, en la fecha de la presentación de la Solicitud Única, ya posean derechos de pago único (ya sean de asignación inicial, arrendamientos, procedentes de la reserva nacional), deberán pedir la solicitud de pago desacoplado.

En general, los agricultores tienen derechos normales, derechos de retirada y derechos especiales, todos ellos tienen la misma consideración, no se tiene en cuenta en ningún caso si los derechos proceden o no de la reserva nacional.

Cada derecho de ayuda de pago único se podrá justificar con una hectárea admisible y se considera hectárea admisible "las superficies agrarias de la explotación": Tierras de cultivo, superficies plantadas y pastos permanentes y las superficies plantadas con árboles forestales de rotación corta.

Toda hectárea admisible deberá cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales en todo momento a lo largo del año natural en que se presenta la solicitud, excepto en caso de fuerza mayor o en circunstancias excepcionales. A estos efectos en el caso de pastos permanentes deberán mantenerse en condiciones adecuadas evitando su degradación e invasión por matorral, ya sea mediante el mantenimiento de un



Vacas pastando en San Martín de la Vega del Alberche.

nivel mínimo de carga ganadera efectiva o mediante la realización de una labor de mantenimiento adecuada, que evite la degradación del pasto del que se trate y su invasión por matorral.

Este año como novedad en el Régimen de Pago Único se ha incluido el 'Coeficiente de admisibilidad de pastos'. Así, a las superficies de pastos que presenten

características que impidan un aprovechamiento total por la presencia de elementos improductivos como roquedales, lagunas y otras zonas sin vegetación, así como pendientes elevadas, se les asigna en el Sistema de Información Geográfica de las Parcelas Agrícolas (SIGPAC) un coeficiente que refleja el porcentaje de admisibilidad a nivel de recinto SIGPAC, de modo

EL PLAZO
FINALIZA EL
PRÓXIMO 30 DE
ABRIL

ASEGURA TU
PAC CON LOS
MEJORES
PROFESIONALES

que en dicho recinto la superficie admisible máxima, a efectos de los regímenes de ayudas por superficie, será la superficie del recinto multiplicada por dicho coeficiente.

Asimismo, se mantiene la "Cláusula anti-elusión" que indica "no se efectuará pago alguno a ningún beneficiario cuando se demuestre que éste ha creado artificialmente las condiciones requeridas para la concesión de tales pagos, con vistas a obtener una ventaja contraria a los objetivos del régimen de ayuda".

Todo derecho de ayuda del que no se haya hecho uso durante un periodo de dos años consecutivos se incorpora a la Reserva Nacional.

ORDEN DE UTILIZACIÓN

El orden de utilización de los derechos de pago único es el siguiente:

- En primer lugar los de más valor (independientemente del tipo de derecho).
- Los de igual valor por código de identificación.
- Los últimos son los de menos valor.

Se trata de una cuestión importante en los casos que no se utilicen todos los derechos de pago único.

¿QUÉ se considera SUPERFICIE ADMISIBLE?

Una hectárea admisible a efectos de justificación de derechos de ayuda son las superficies agrarias de la explotación consistentes en tierras de cultivo y pastos permanentes que estén a disposición del agricultor o ganadero el 31 de mayo de 2013, y que se usen para cualquier actividad agraria incluidas las superficies de plantas forestales de rotación corta. El criterio de admisibilidad se debe cumplir a lo largo de todo el año natural.

Este año, como se explica en el apartado anterior, por primera vez se establecerá en el SIGPAC un coeficiente de admisibilidad de pastos que supone que solamente será superficie admisible la resultante de multiplicar la superficie del recinto por el porcentaje de admisibilidad establecido. De esta manera, es mucho más importante confirmar la utilidad del pasto arrendado y que éste se pueda justificar con un contrato de arrendamiento y el justificante de pago.

La condicionalidad obliga a mantener los pastos permanentes en buenas condiciones evitando la invasión de matorral, realizando labores de pastoreo o desbroce, un compromiso que la Junta de Castilla y León podría solicitar justificar, y que, en caso de no cumplirse, acarrearía las penalizaciones establecidas.

TRAMITACIÓN | ASAJA PUEDE VOLVER A SOLICITARLOS TRAS UNA DENEGACIÓN

ASAJA-Ávila

En el año 2013 podrán obtener derechos de pago único procedentes de la Reserva Nacional los agricultores o ganaderos que lo soliciten y cumplan alguna de las siguientes condiciones.

En primer lugar, los agricultores jóvenes que hayan solicitado su primera instalación en el ámbito de un Programa de Desarrollo Rural y que éste haya sido aprobada antes de la presentación de la solicitud única, y que no hayan recibido ya derechos de pago único de la Reserva Nacional ni hayan presentado solicitudes PAC en campañas anteriores.

Asimismo, podrán obtener derechos de pago único agricultores que se encuentren en zonas destinadas a programas de reestructuración o de desarrollo, relativos a algún tipo de

¿Quién puede solicitar derechos a la reserva?

Entre los posibles beneficiarios figuran agricultores jóvenes de primera instalación y los que se sitúen en zonas con transformaciones de regadío



Explotación de vacuno de leche en La Moraña.

Es fundamental comprobar que los datos comunicados por la Junta son correctos

intervención pública (transformaciones en regadío, concentraciones parcelarias y beneficiarios de la reserva nacional de cuota láctea 2010/2011 o anteriores).

ASAJA lleva desde el año 2006 solicitando derechos de la reserva a multitud de solicitantes por los conceptos anteriores, y en la mayoría de los casos la respuesta ha sido favorable. En el caso de que algún interesado considere que la solicitud no fue atendida o fue denegada es posible volver a solicitarlo.

También podrán solicitar derechos a la reserva nacional agricultores legitimados para recibir derechos de ayuda o para aumentar el valor de los derechos existentes por sentencias judiciales o actos administrativos firmes.

RETENCIONES A LA CESIÓN DE DERECHOS

Hasta el 19 de marzo se pueden presentar cesiones de derechos de ventas y arrendamiento de los mismos, mientras que otros tipos de cesiones son hasta el 30 de abril de 2013.

Las retenciones aplicables a las cesiones definitivas de derechos, en el caso de derechos de ayuda sin tierras es, durante esta campaña, el

30% de retención al no ATP. En el caso de que el comprador sea agricultor profesional, se sitúa en el 3% de retención. Para ventas de derechos de ayuda con tierras, se realizará una retención del 3, al igual que en la venta de los derechos de ayuda con toda la explotación.

No se aplicará reducción para la venta de los derechos de ayuda con o sin tierras a un agricultor que ini-

cia la actividad agraria y en caso de sustitución del titular con motivo de herencias, cambio de personalidad jurídica, agrupación de varias personas físicas o jurídicas en otra persona jurídica, así como escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas, jubilaciones de la actividad agraria o programas aprobados de cese anticipado.

PERIODO de COBRO de la PAC

El plazo de pago de la PAC está comprendido entre el 1 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2014. Los pagos podrán efectuarse hasta en dos veces. El pago de las ayudas agroambientales, I.C. y asesoramiento se efectuará antes del 30 de junio de 2014 y la ayuda específica de la remolacha a más tardar el 15 de octubre de 2014. No se concederán pagos de la solicitud única por importes inferiores a 100 euros.

Una cuestión importante es que los errores detectados en los controles administrativos y sobre el terreno penalizan.

El régimen de pago único establece la superficie mínima por solicitud en 0,10 ha.



AYUDAS I PARA EL CULTIVO DE LA REMOLACHA

Mínimo 14 grados y menos de 23% de tierra

En la próxima campaña no será necesario que el agricultor tenga una producción de al menos el 85% de la media de la fábrica

ASAJA-Ávila

Para recibir la ayuda específica al cultivo de remolacha, el cultivo deberá tener, como mínimo, 14 grados polariométricos y un porcentaje de tierra, corona y otros elementos externos incorporados a la raíz menor del 23 por ciento.

El rendimiento máximo que se considera para cobrar el pago adicional de la remolacha es de 150 tn/ha y el rendimiento mínimo será de 50 tn/ha. Si se rebasa este rendimiento no se cobrará ninguna ayuda.

En cuanto a la ayuda comunitaria a los productores de remolacha azucarera, se concederá una ayuda a los productores por azúcar producida al amparo de cuota correspondiente a las campañas de comercialización 2013/2014.

La ayuda se concederá en función de la cantidad de azúcar de cuota obtenida a partir de la remolacha azucarera suministrada conforme a contratos de suministro (48,2481 €/tn de azúcar de calidad corriente).

CAMPAÑA 2013-2014
Su prima por permanencia y producción mínima se cobrará una vez finalizada la contratación y compro-



Campo de remolacha.

basadas en campo las siembras por sus técnicos, seguramente en mayo.

No van a aplicar la condición de que el agricultor tenga una producción mínima al menos del 85 % de la media de la fábrica, pero sí van a ser estrictos con el requisito de permanencia. Admitirán pequeñas reducciones de superficie (5-10 por ciento) en casos de fuerza mayor o justificados por la rotación y están abiertos a estudiar con el técnico de la zona los casos concretos que se nos presenten.

Asimismo, se contratará como cuota toda la remolacha entregada este año como cuota y adicional. El reporte será el 10 % del

Acuerdo Marco Interprofesional (AMI).

Quienes necesiten más remolacha se les contratará como adicional hasta un 90 por ciento de su cuota.

A los nuevos agricultores se les contratará directamente todo lo que necesiten como cuota.

Sobre el valor de la remolacha, mantienen los mismos precios y complementos que para la actual campaña. Solo una novedad: para toda la remolacha que se entregue la próxima campaña y esté amparada bajo contrato garantizan que Azucarera le pagará la ayuda de calidad y/o de reestructuración que no les pudiera llegar por no entrar en la cuota de 2013/2014.

OPINIÓN

El compromiso remolachero de ASAJA: Plan 2014



En ASAJA-Ávila continuamos trabajando por y para nuestros socios, en la búsqueda de una mayor competitividad y rentabilidad de sus explotaciones. En esta lucha incesante que tenemos en todas las líneas productivas del sector remolachero no podía ser menos.

La remolacha ha sido un cultivo que históricamente se ha producido en la comarca agrícola de La Moraña por ser uno de los que más rentabilidad ofrecía. En los tiempos que corren, se ha producido un giro de casi 180°, los precios de la electricidad y el combustible se han visto incrementados, al igual que los precios del abono, los productos fitosanitarios o las semillas, mientras que el precio de venta del producto, la remolacha, se ha visto disminuido cada vez más.

Es por esto, por lo que para que hoy día el cultivo sea rentable hay que medir todo al milímetro. Labores a realizar, abonado, tratamientos fitosanitarios, riegos, ... La realización de cualquiera de estas tareas de forma inapropiada se traducirá en una pérdida económica de la explotación. Por este motivo, ASAJA-Ávila puso en funcionamiento el año pasado en colaboración con AIMCRA el Plan 2014 para los remolacheros del colectivo de ASAJA.

El Plan 2014 es un plan de apoyo a la mejora y la tecnificación de la remolacha, a través de la formación, los servicios técnicos y el asesoramiento personalizado a cada agricultor. Desde el año pasado se están realizando por parte de los Servicios Técnicos de ASAJA-Ávila actuaciones en este sentido: evaluación de abonadoras, sulfatadoras, sistemas de riego, recomendaciones de riego, ... Este año se ha comenzado realizando análisis de suelos y en meses sucesivos se volverá a realizar evaluaciones de los sistemas de abonado y maquinaria de tratamiento, tan importante en este y otros cultivos.

El Plan 2014 tiene como principal objetivo mantener la rentabilidad del cultivo para el agricultor más allá del año 2014, ayudándole a mejorar los rendimientos, a reducir los costes y al mismo tiempo a cumplir con los compromisos de sostenibilidad medioambiental y de seguridad alimentaria. Para ello, se le asesora en la aportación al cultivo la justa medida de abonos, productos fitosanitarios o riegos, hecho que hará ahorrar ya que se evitará el derroche de estos productos.

Por parte de los Servicios Técnicos de ASAJA, cada agricultor tendrá un cuaderno de campo donde se irán apuntando todas las labores que realiza a la remolacha.

El cuaderno de campo es una herramienta imprescindible para conocer con detalle las prácticas de cultivo y los productos aplicados al mismo. A partir de esta información podemos proponer las mejoras técnicas que se deben abordar en cada explotación para alcanzar el objetivo de máxima rentabilidad propuesto en el Plan 2014.

Los agricultores que participan en el Plan 2014 lo hacen con el compromiso de una colaboración activa, conscientes de que se trata de una OPORTUNIDAD para garantizar la RENTABILIDAD de su cultivo.

** Juan Eloy Rodríguez Ucedo es técnico de ASAJA-Ávila
Ingeniero Agrónomo
Ingeniero de Montes
Ldo. en Ciencias Ambientales*

SUPERFICIES FORRAJERAS

Las superficies forrajeras se tienen en cuenta para el cálculo de la densidad ganadera para solicitar las ayudas específicas a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, a efectos de las ayudas a zonas desfavorecidas, y en algunos casos, para cumplir los compromisos de programas agroambientales. Este año hay que tener en cuenta el coeficiente de admisibilidad de pastos, dado que la superficie admisible máxima para las ayudas es la superficie del recinto multiplicada por dicho coeficiente (puede ser que en un recinto de 10,00 ha por tener una pendiente elevada sólo sean válidas 8,00 ha para cualquier tipo de ayuda). Asimismo, se han de consignar las referencias SIGPAC igual que en otros cultivos, incluido en los casos de terrenos públicos o privados de aprovechamiento comunal. La superficie forrajera se puede declarar prácticamente con cualquier uso del SIGPAC, salvo lo forestal, con independencia de que se produzca algún aprovechamiento ganadero.

ASAJA

Asociación Agraria *Jóvenes* AGRICULTORES

AL SERVICIO DEL CAMPO EN TODA ESPAÑA
Delegación permanente en Madrid y Bruselas

SERVICIO INTEGRAL PARA AGRICULTORES Y GANADEROS

- Reivindicación constante de mejoras económicas y sociales para el sector
- Información puntual de todas las cuestiones de interés agroganadero
- Tramitación de ayudas agroganaderas
- Seguros agropecuarios y generales
- Contable, fiscal y laboral
- Departamento jurídico de derecho agrario
- Asesoramiento de tarifas eléctricas
- Departamento de proyectos de ingeniería
(redacción de proyectos, estudios de viabilidad económica, peritaciones, mediciones, informes,...)
- Actividades formativas

**GRATUITOS
PARA SOCIOS**



C/ Duque de Alba, 6 (pasaje) ÁVILA - Tel.: 920 100 857 - Fax: 920 302 350

www.asajaavila.com | asaja@asajaavila.com



YA ESTÁ EN MARCHA LA COMERCIALIZACIÓN DEL 'TOSTÓN DE ARÉVALO'

Las ganaderías y empresas interesadas en formar parte del grupo de operadores de la MARCA DE GARANTÍA, pueden solicitar información en las oficinas de ASAJA o a través del correo electrónico de la Gestión de la Marca: contacta@tostondearevalo.com o en el teléfono: 675 857 507





LOS BENEFICIARIOS DEBEN INDICAR A LOS TÉCNICOS EL CONTRATO Y LAS HECTÁREAS INCLUIDAS

Agroambientales, al detalle

Agricultura ecológica, pastoreo con ovino y caprino, apicultura o razas autóctonas en peligro de extinción son las principales líneas

ASAJA-Ávila

Para cualquiera de los siguientes programas agroambientales es conveniente indicar el contrato y las hectáreas incluidas. En esta campaña finalizan contratos en varios de los programas. El último año de convocatoria fue el año 2010.

AGRICULTURA ECOLÓGICA

Contratos en vigor del período de programación 2007/2013; al igual que en campañas anteriores han de indicar en la solicitud presentada que quieren beneficiarse del pago del mismo, señalando las parcelas incluidas.

CULTIVO DE GIRASOL EN SECANO

Quienes tengan formalizado el contrato en vigor a la medida agroambiental del cultivo del girasol en secano deberán presentar por duplicado copia de la factura de compra de semilla certificada (si no se presenta la copia con la solicitud hay que hacerlo antes del 15/07/2013). En este contrato no se puede repetir cultivo de girasol en las mismas parcelas. Se han de observar todos los compromisos y obligaciones específicas para esta ayuda, recogidas en la normativa que la regula.

RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN

Titulares de explotaciones que se hayan incorporado a esta medida agroambiental para el período 2007/2013. El objetivo es otorgar ayudas a los ganaderos para fomentar acciones favorables a la conservación de la diversidad genética, mediante la cría y mantenimiento de animales de razas autóctonas en peligro de extinción. Todos los animales declarados deben estar inscritos en el libro genealógico de la raza.

El importe unitario por UGM es de 130 euros, por un número de animales que como máximo represente 1,2 veces el número de animales que figure en el contrato.

AGROECOSISTEMAS EXTENSIVOS DE SECANO

Destinada a explotaciones con contrato agroambiental del período de programación 2007/2013, que han de cumplir varios requisitos como mantener actualizado el cuaderno de explotación, dedicar como mínimo un 10 por ciento de la superficie anual acogida al programa a cultivos de cereales de ciclo largo, mantener en la explotación bosquetes o linderas de una superficie de al menos el 3 por ciento.

Asimismo, para optar a esta ayuda se deben mantener las mismas parcelas y es necesario incrementar las dosis habituales de semilla de cereal para compensar las pérdidas producidas por las aves, entre otros.

Los compromisos obligatorios deberán respetarse anualmente en una superficie de la explotación equivalente a la superficie acogida al programa. No obstante, se admiten variaciones de incremento anual de 2 hectáreas y disminución de hasta el 10 por ciento. También es indispensable no superar el 20 por ciento de superficie en regadío de la totalidad de la explotación destinada a los cultivos acogidos al programa.

APICULTURA

Destinada a explotaciones apícolas que posean al menos 150 colmenas inscritas en el Registro Oficial de Explotaciones Apícolas de la Comunidad de Castilla y León, entre otros requisitos.

GESTIÓN SOSTENIBLE DE SUPERFICIES FORRAJERAS PASTABLES

Los beneficiarios son los ganaderos con contrato en vigor período de programación 2007/2013. En la solicitud única deben indicar qué parcelas de pastos permanentes y de otras superficies forrajeras incluyen en esta medida, y cumplir los requisitos adquiridos con dicho contrato.

PASTOREO CON OVINO-CAPRINO

Se trata de una ayuda agroambiental de aprovechamiento forrajero extensivo mediante pastoreo con ganado ovino-caprino. Los beneficiarios deberán cumplir los siguientes compromisos:

- El aprovechamiento de las superficies forrajeras deberá realizarse por sistemas ganaderos tradicionales de las especies ovina y/o caprina y se acreditará la utilización efectiva de las superficies pastables.

- Mantener actualizado el cuaderno de explotación.
- Extensificar las prácticas ganaderas: a tal fin se respetará que la relación entre el número total de animales -hembras reproductoras de las especies ovina y/o caprina- que pastorean y el conjunto de la superficie de pastos y rastrojeras aprovechadas esté comprendida entre 1 y 2.

- Dedicar las superficies forrajeras acogidas a la ayuda agroambiental a alimentación del ganado mediante pastoreo.

- Cumplir con las épocas de aprovechamiento que reglamentariamente vengan determinadas para cada municipio; así como respetar los plazos de entrada de ganado en los rastrojos tras la recolección y acopio de grano.

- Cumplir con los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias.

- Los compromisos deberán respetarse anualmente en una superficie de la explotación equivalente a la superficie básica. No obstante se admitirá en la solicitud de pago anual una variación de más menos el 10% respecto a la superficie básica determinada.

La superficie máxima subvencionable será de hasta el 50% de reproductoras de la explotación y 22 euros por hectárea. El importe es por tramos: las primeras 60 a 22 euros, las siguientes 60 a 13,2 euros y a partir de 120 a 6,6 euros.

CONSERVACIÓN DE MÁRGENES EN PARCELAS AGRÍCOLAS

Ayuda agroambiental para titulares de explotaciones que dispongan de superficie forrajera (en propiedad), en la que estén ubicados setos vivos y/o muros de piedra, cumplir los compromisos durante 5 años y solicitar cada año la ayuda. La ayuda es de 80 euros por hectárea de superficie agraria útil, teniendo en cuenta que debe haber una presencia de 100 metros lineales como mínimo por hectárea (importe íntegro para las 10 primeras hectáreas - incompatible con gestión sostenible de superficies forrajeras a nivel de parcela).

MODIFICACIONES en el EXPEDIENTE

Se podrán hacer modificaciones en el expediente antes del 31 de mayo del 2013, sin penalización alguna. Podrán realizarse cambios de utilización, y se pueden añadir parcelas aunque no hayan sido incluidas en la declaración inicial (salvo que se le haya comunicado incidencias en su Solicitud Única), pero no se puede solicitar un tipo de ayuda que no haya sido incluido en la solicitud inicial.

Una vez finalizado el plazo de modificaciones, es posible dar de baja el cultivo declarado en las parcelas y mantener éstas para el pago único, siempre y cuando no haya comunicado la administración un control sobre el expediente.

PRINCIPALES LÍNEAS DE APOYO QUE PUEDE SOLICITAR EL SECTOR

Soy ganadero, ¿qué ayudas puedo recibir?

Quienes soliciten la prima para productores de vacas nodrizas deben tener derechos asignados o adquirirlos hasta el día que se registre la PAC

ASAJA-Ávila

PRIMA PARA PRODUCTORES DE VACAS NODRIZA

Podrán solicitarla los ganaderos que reúnan las siguientes condiciones:

- Tener derechos asignados, o adquirirlos por transferencia o cesión, para la campaña de 2013 (se pueden hacer transferencias hasta el día que se registra la solicitud).

- Que hayan mantenido en su explotación, durante un período mínimo de seis meses consecutivos a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, un rebaño de vacas nodrizas y novillas equivalente al número de animales solicitado, en el que el número de novillas no sea superior al 40% del total de animales por el que solicita la prima.

- Que no vendan leche o productos lácteos procedentes de su explotación durante los doce meses siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

- Que aún vendiendo leche o productos lácteos, tengan una cantidad de referencia individual disponible a 31 de marzo de 2013 de venta a compradores, sumada en su caso a la de venta directa, igual o inferior a 120.000 kilogramos.



AYUDA A LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO DE CALIDAD

Ayuda a los productores de vacuno que sacrifiquen bovinos dentro de las Denominaciones de Origen Protegidas o Indicaciones Geográficas Protegidas, ganadería ecológica o integrada y etiquetado facultativo de la carne que implique unos requisitos superiores a los exigidos en la normativa aplicable.

AYUDAS PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECÍFICAS DEL VACUNO DE LECHE

El importe de las ayudas por animal elegible será de la siguiente forma:

En el caso de explotaciones localizadas en zonas de montaña y zonas con limitaciones específicas o zonas desfavorecidas por despoblamiento, el importe completo de la ayuda para los 40 primeros animales y el 80% del importe completo para los siguientes, hasta un máximo de 100 animales por explotación.

En el caso de explotaciones con superficie forrajera y cultivable destinada a la alimentación del ganado productor de leche superior a 0,40 hectáreas por animal potencialmente elegible, el importe completo de la ayuda complementaria para los 40 primeros animales y el 70 por ciento del importe completo para los siguientes, hasta un máximo de 100 animales por explotación.

MEJORA DE LA CALIDAD DE LA LECHE DE VACA Y PRODUCTOS LÁCTEOS

Es una ayuda específica a explotaciones de vacuno de leche y que comercialicen al amparo de una denominación de calidad, la producción de al menos el 25 por ciento de las vacas de aptitud láctea de la explotación.

AYUDA ESPECÍFICA VACAS NODRIZAS

Podrán ser beneficiarios del pago productores de vacuno que mantengan vacas nodrizas y novillas, tengan o no derechos, siempre que hayan mantenido en su explotación, durante un período mínimo de seis meses consecutivos contados a partir del día siguiente a la fecha de presentación de la solicitud, un rebaño de vacas nodrizas y novillas equivalente al número de animales solicitado, en el que el número de novillas no sea superior al 40% del número total de animales por el que solicita el pago adicional.

El importe a abonar por cabeza se modulará proporcionalmente, de tal forma que por las primeras 40 cabezas se cobrará el pago adicional completo, mientras que de 41 a 70 cabezas se percibirán dos tercios del pago adicional. De 71 a 100 cabezas se percibirán un tercio del pago adicional.

OVINO Y CAPRINO: DESVENTAJAS ESPECÍFICAS

Existe una ayuda específica a explotaciones de ovino para mejorar la competitividad o de la ordenación de la oferta o incrementar el valor de producción, para garantizar la permanencia de la actividad. Las explotaciones que no comercialicen leche recibirán el importe completo y las que sí lo hagan percibirán el 70 % de la ayuda.

Los ganaderos de caprino también pueden solicitar una ayuda si la explotación está situada en zona desfavorecida.

Claves de la Indemnización Compensatoria (IC)

ASAJA-Ávila

Podrán acceder a la indemnización compensatoria las personas físicas que sean titulares de una explotación agraria a título individual o como miembro de una S.A.T., cooperativa u otras sociedades civiles, mercantiles o laborales de explotación comunitaria, en cuyo caso cada socio podrá ser beneficiario de la indemnización correspondiente.

Además, la explotación tiene que estar situada en un municipio considerado zona desfavorecida (todos los de la provincia de Ávila), así como residir en uno de los

términos municipales en los que declara superficies, o en algún otro de la comarca, pero el municipio de residencia ha de estar calificado como zona desfavorecida. El lugar de residencia se considerará el que figure en el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Entre los requisitos figuran, asimismo, ser agricultor a título principal (más del 50% de los ingresos han de provenir de la agricultura/ganadería y pagar la S.S. agraria) o titular de una explotación agraria calificada como prioritaria y, este año también, aquellos que

tengan más del 25% de agricultura y su actividad agrícola sea más de media UTA, además de asumir el compromiso de estar en la actividad agraria, en una zona desfavorecida al menos durante 5 años siguientes a la fecha en que percibió la primera indemnización compensatoria, salvo causa de fuerza mayor.

El beneficiario deberá comprometerse a ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de buenas prácticas agrarias y cumplir los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales.

Requisitos de las explotaciones

Las explotaciones deberán cumplir requisitos como que la carga ganadera de la explotación tenga como máximo de 1 UGM/ha. y como mínimo de 0,2 UGM/ha. El pago de indemnización compensatoria será en función de la superficie disponible para el ganado. No se tendrá en cuenta en ganaderías con estabulación permanente que no dependan de superficies forrajeras.

También deberán mantener un número de animales elegibles igual, al menos, al número de animales declarados para cada especie y tener una superficie agrícola superior a 2 ha.



¿Qué necesitas para tramitar la PAC en ASAJA?



- Documento Nacional de Identidad, CIF en el caso de personas jurídicas.
- En los casos correspondientes a personas jurídicas o Comunidades de Bienes, documento que acredite la condición de representante (impreso que facilita ASAJA). En el caso de Sociedad Civil, Laboral o Mercantil, copia de la hoja de escritura de apoderamiento en la que figure el nombre de la persona que ostente la condición de representante.
- En caso de cotizar a la Seguridad Social Agraria, último 'cupón' agrario.
- Número del Banco o Caja para la domiciliación (siempre entidades colaboradoras con ASAJA, ya que para el resto tenemos cerrado el programa informático).
- Número de identificación personal en el caso de personas que no hayan tramitado la PAC anteriormente en ASAJA.
- A ser posible, copia del expediente PAC 2012, ya que es de gran utilidad.

PAGO ÚNICO

- En caso de cesión de derechos campaña 2012/2013 indicárnoslo.
- Documentación que acredite la situación especial de beneficiario de derechos de pago único de la reserva nacional.

PAGOS ACOPLADOS Y OTRAS AYUDAS

- Referencias de polígono y parcela tomados del SIGPAC, superficie del recinto, superficie de cada cultivo dentro del recinto, e información sobre lo que siembra o piensa sembrar en cada parcela (no repetir los errores que se hayan tenido años anteriores).
- Croquis acotado, lo más claro y completo posible, de los recintos de más de 5 hectáreas que tengan más de un cultivo (muy frecuente en terrenos comunales).
- Documento que acredite la adjudicación de aprovechamiento de pastos (se exige número asignado al monte de utilidad pública, polígono, parcela, recinto y hectáreas que se asignan al solicitante).
- En el caso de agricultores de secano, se necesita saber si está acogido a algún programa agroambiental (agricultura ecológica, girasol de secano, agroecosistemas extensivos de secano, gestión sostenible pastos, ...) indicará la superficie exacta acogida al mismo (traer contrato).
- Acta de control de campo quienes estén con contrato en vigor de un programa agroambiental y hayan tenido una inspección en las últimas fechas.
- Los cultivadores de remolacha nos indicarán las toneladas contratadas, con el fin de comprobar la coherencia con las hectáreas declaradas.

AYUDAS VACA NODRIZA

- Número de derechos disponibles y cuota láctea.
- Fotocopia por duplicado del certificado de rendimiento lechero si es el caso.

AYUDAS ESPECÍFICAS SECTOR GANADERO

- Copia de los estatutos de las sociedades, para las ayudas específicas de vacuno. En el caso de explotaciones familiares es necesario el libro de familia.
- Certificado de pertenencia a una explotación asociativa y compromiso individual de permanencia (lo facilita ASAJA). Para explotaciones de ovino que soliciten el primer año la ayuda específica.
- Certificado de pertenencia a una explotación asociativa y compromiso individual de permanencia (lo facilita ASAJA). Para explotaciones de ovino que soliciten el primer año la ayuda específica.

AYUDAS OVINO - CAPRINO:

- Libro de registro de la explotación debidamente actualizado, y Anexo III de actualización de datos en el Registro de Explotaciones Ganaderas.

AYUDA ZONA DESFAVORECIDA (IC)

- Declaración de la renta del año 2011.
- Si el titular o cónyuge (en declaración conjunta), tienen rentas del trabajo además de las agrarias, o si es socio de algún tipo de sociedad (SAT, Cooperativas, SC, SL), se ha de aportar certificado al respecto.
- Si no se ha hecho nunca declaración de renta, aportar el impreso de alta censal (Mod. 036 o 037).
- Fotocopia del libro de registro de la explotación de las explotaciones que tienen ganado bovino fuera de Castilla y León.
- Copia de la declaración censal de animales de especie ovina-caprina de animales fuera de Castilla y León.
- Certificado de rastrojeras para pastoreo, expedido por la comisión de pastos o Junta Agropecuaria Local.
- Todos los que tengan animales de especie bovina, ovino-caprino o equino y soliciten bien pagos adicionales o indemnización compensatoria es necesario que nos indiquen el número de animales disponibles por tramo de edad (menos de 6 meses, más de 6 meses y más de 24 meses en bovino, más de 12 meses en ovino-caprino).

RECUERDA QUE EN NUESTRAS OFICINAS RECIBIRÁS
EL MEJOR SERVICIO, NO CORRAS RIESGOS EN OTRO SITIO



ARTACYL | FIJA UNA TARIFA DE 50 EUROS PARA LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA MENORES DE 30 AÑOS

Artacyl pide rapidez en la puesta en marcha de la Ley del Emprendedor

La organización valora que la nueva normativa facilite la creación de empresas

ARTACYL-Ávila

La Asociación Rural de Trabajadores Autónomos de Castilla y León (Artacyl) ha pedido rapidez en la puesta en marcha de la nueva Ley del Emprendedor, que contempla medidas para facilitar la creación de empresas.

Entre las novedades que contempla el borrador del proyecto de ley figura el establecimiento de una tarifa plana de 50 euros en la cotización a la Seguridad Social para nuevos autónomos menores de treinta años que inicien una actividad por cuenta propia. Dicha tarifa se aplicará durante los primeros seis meses de actividad.

Asimismo, se permitirá compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia durante nueve meses para menores de 30 años en situación de alta como Autónomos.

También se amplían las posibilidades de capitalización del desem-



Artesano peletero en su taller en El Barraco.

pleo para iniciar una actividad emprendedora. Los beneficiarios de prestaciones por desempleo menores de treinta años podrán capitalizar hasta el 100 por 100 de su prestación para realizar una aportación al capital social de una sociedad mercantil, siempre y cuando se establezca una vinculación profesional o laboral de carácter indefinido.

Además, se aprueban incentivos fiscales en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades para apoyar los proyectos emprendedores.

En cuanto al sistema del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) la Ley de Emprendedores contempla que tanto Pymes como autónomos que facturen menos de dos millones de euros anuales abonen este impuesto una vez hayan cobrado la factura.

Artacyl ha valorado positivamente la iniciativa, que facilitará la creación de empresas, y ha exigido agilidad en su puesta en marcha.

8 DE ABRIL | DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Formación y Empleo, en el punto de mira

AMFAR exige que la mujer centre el desarrollo rural

AMFAR-Ávila

La Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR) ha aprovechado la celebración del Día Internacional de la Mujer, que se conmemora cada 8 de marzo, para dar a conocer las reivindicaciones de las mujeres rurales, que este año se centran en dos aspectos fundamentales: formación y empleo.

Formación que demandan las propias afiliadas a la organización y

que en opinión de AMFAR debe servir de herramienta para incorporarse al mundo laboral, y por otra parte, para el fomento del empleo y del espíritu emprendedor de las mujeres rurales españolas. Precisamente, la presidenta nacional de AMFAR, Lola Merino, ha solicitado al ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete que la mujer rural sea protagonista en el nuevo modelo de programación del desarrollo rural. Un



Trabajadora de un taller.

programa que cuenta con un presupuesto de 8.291 millones de euros a nivel nacional, 238 millones más que el año anterior y cuyos retos princi-

pales son mejorar el nivel de vida de la población, favorecer el relevo generacional, frenar el envejecimiento y fomentar el autoempleo.

16 | Medio Ambiente

EN UN INNOVADOR PROYECTO QUE DESARROLLA EN COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD

ASAJA instalará 'pastores eléctricos' frente al lobo

El proyecto ya es una realidad en las comarcas afectadas por los ataques

ASAJA-Ávila

ASAJA de Ávila, con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, instalará como experiencia piloto 'pastores eléctricos' -vallas electrificadas disuasorias- para proteger el ganado en las comarcas abulenses situadas en la zona del influencia del lobo, en el marco de un innovador proyecto dirigido a mitigar los ataques a la cabaña ganadera. Con esta nueva estrategia la organización agraria quiere conseguir la convivencia con esta especie.

Ésta es una de las medidas contempladas en esta iniciativa, primera fase de un proyecto más ambicioso, que ha incluido hasta el momento el reparto de mastines a los ganaderos como medida de protección. El asesoramiento al ganadero sobre cómo prevenir los ataques o la creación de "Sociedades de ganaderos" para determinar la ubicación de los vallados eléctricos son otras actuaciones contempladas en el proyecto.

ASAJA de Ávila está buscando



Dujo y Pino entregan un mastín a un ganadero de la provincia.

soluciones para disminuir la presión del lobo en la ganadería extensiva.

La organización profesional entiende que sólo desde la búsqueda de soluciones eficaces se evitará el conflicto existente en la actualidad entre el lobo y el ganadero y trata de conciliar con medidas beneficiosas para todos.

Las acciones contempladas en la primera fase del proyecto, que se prolongará durante doce meses, se están desarrollando en las comarcas de la Sierra de Ávila, Sierra de Gredos, Sierra de la Paramera y la Serrota.

ASAJA de Ávila trabaja sin descanso en la mejora de la calidad de vida de los ganaderos y agricultores abulenses, como demuestran proyectos como éste desarrollado con la colaboración de la Fundación Biodiversidad u otros como la búsqueda de cultivos alternativos como el lúpulo, la mejora de la seguridad rural -Segurcampo- o cambios en el diseño de los programas de saneamiento ganadero.

La Fundación Biodiversidad es una fundación pública del Gobierno de España, adscrita al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Trabaja para preservar el patrimonio natural y la biodiversidad, dirigiendo su conservación a la generación de empleo, riqueza y bienestar en el conjunto de la sociedad.

En ASAJA, tú eres lo primero



- Reivindicación constante
- Información puntual de novedades del sector
- Tramitación de todo tipo de ayudas y subvenciones
- Servicio de asesoría, fiscal y jurídico
- Correduría de seguros
- Proyectos de ingeniería

Servicio
Integral y
gratuito
para socios

Comprometidos con nuestra gente

Visítanos en cualquiera de nuestras oficinas repartidas por toda la provincia

agenda del Contribuyente



hasta el 22 de abril

- Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales 1º trimestre 2013 (Modelo 111).
- Pagos fraccionados renta 1º trimestre 2013 (modelo 130).
- Autoliquidación IVA 1º trimestre 2013 (Modelo 303).

desde el 2 de abril al 1 de julio

- BORRADOR DE LA DECLARACIÓN DE RENTA 2012.
- Obtención del número de referencia del borrador y datos fiscales.
- Confirmación del borrador por vías no presenciales con resultado a devolver, renuncia a la devolución, negativo y a ingresar sin domiciliación en cuenta.
- Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 26 de junio.

desde el 24 de abril al 1 de julio

- PRESENTACIÓN POR INTERNET DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2012.
- Con resultado a ingresar con domiciliación en cuenta hasta el 26 de junio.

abril

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

AUTOLIQUIDACIÓN IVA PRIMER TRIMESTRE

2013

EL DEPARTAMENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE DE ASAJA TRAMITA SUS IMPUESTOS DE MANERA TOTALMENTE GRATUITA

Devolución del Impuesto Especial de Hidrocarburos (IEH)

El plazo para la devolución parcial del impuesto de hidrocarburos se abrirá el 1 de abril 2013 y permanecerá abierto hasta el 31 de diciembre de 2013.

Es necesario aportar la siguiente documentación para tramitar esta devolución:

- Todas las facturas de gasóleo agrícola del año 2012.
- Los datos de tractores y/o motores en los que gasten este gasoil agrícola:
 - en el caso de tractores: marca, modelo y matrícula,
 - en el caso de los motores: modelo y matricula (o numero de referencia del chasis).
- DNI del solicitante.
- Número de cuenta donde quiere que le ingresen la devolución.
- Código del minorista del establecimiento dispensador de gasoil (este código se le tienen que pedir a la gasolinera que les abastece el gasoil).

Los medios de pago válidos para tener derecho a la devolución son los siguientes:

- Si es un minorista el que proporciona el gasoil, obligatoriamente el pago se realizará mediante cheque o tarjeta de gasóleo bonificada.
- Si el vendedor es un almacén fiscal se permite el pago al contado.

Para tener derecho a la devolución hay que estar dado de alta en la Agencia Tributaria en el censo de empresarios y profesionales como agricultor o ganadero (Códigos BO1 y B02).

INFORMACIÓN ÚTIL PARA EL SECTOR AGROGANADERO EN LA PROVINCIA



¿Quieres participar en nuestro PROGRAMA de TV Campo Abulense (La 8) o en Agropopular de Ávila (Cadena COPE)?

· Cuéntanos tu historia y sé protagonista

envíanos un mail a comunicacion@asajaavila.com o llámanos al teléfono 920 100 857

Boletín

Ayudas para el desarrollo de actividades económicas

Pueden solicitarlas quienes se hayan dado de alta como autónomo desde el 1 de noviembre de 2012

ASAJA-Ávila

Permanece abierto el plazo de las subvenciones para fomentar el desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en la Comunidad de Castilla y León.

Podrán ser beneficiarios de las mismas aquellas personas que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos desde el día 1 de noviembre de 2012 hasta la finalización del plazo de presentación de solicitudes el 31 de mayo de 2013.

Asimismo, permanece abierto el plazo para solicitar ayudas dirigidas a promover la afiliación de mujeres al régimen especial para trabajadores por cuenta propia agrarios.



Podrán ser beneficiarias de esta subvención las mujeres del medio rural que cumplan los siguientes requisitos:

- Haberse dado de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos Agrarios dentro del periodo comprendido entre el

1 de octubre de 2012 y el 30 de septiembre de 2013.

- Tener 45 o menos años de edad en el momento de la incorporación a dicho régimen.

- Estar empadronada en un municipio de Castilla y León y desarrollar la actividad en el territorio de dicha Comunidad.

Además, podrán solicitar esta ayuda, las mujeres que resultaran beneficiarias de la misma durante el año 2011 y 2012 y continúan en situación de alta.

Acude a las oficinas de la organización profesional ASAJA para más información. Los técnicos te informarán de los plazos de solicitud y demás peculiaridades de esta ayuda.

VIAJE A LA FIMA GANADERA

22 de abril

ASAJA pone a disposición de los socios un autobús para visitar la exposición de ganadería de Zaragoza

Infórmate en nuestras oficinas



Servicio JURÍDICO ESPECIALIZADO

De manera gratuita para consultas, la abogada colegiada Elena Conde, especializada en Derecho Agrario, está a disposición de los socios de manera presencial y telefónicamente.

Horario presencial

Último viernes de cada mes en la sede de la capital abulense, de 10:00 a 13:30 horas. Conde estará a disposición de los socios, con motivo de la Semana Santa, el próximo 22 de abril. En mayo, el día 31.

Horario telefónico

Miércoles y viernes, todas las semanas, de 10:00 a 13:30 horas, en el número de teléfono: 923 263 224.



Agenda

TELEVISIÓN

Programa de televisión 'Campo Abulense'

Concepto: El programa 'Campo Abulense' está hecho por y para agricultores y ganaderos. Incluye reportajes sobre agricultura, ganadería y

medio rural, así como las principales novedades del sector relativas a convocatorias de ayudas y subvenciones, precios agrícolas o lonjas.

Canal: La 8 de RTVCyL.
Emisión: En marzo, 7 y 21. Abril: 4 y 18.
Horario: 21,30 horas.
Todos los programas pueden visualizarse en la web de ASAJA de Ávila www.asajaavila.com

GUÍAS DE TRANSPORTE GRATUITAS

Olvídate de pagar las tasas por prestación de servicios veterinarios para la expedición de 'guías de transporte y circulación de animales'. En ASAJA te realizamos la **solicitud telemática** de guías de transporte y circulación de forma **TOTALMENTE GRATUITA**.

Pásate por cualquiera de nuestras oficinas

INFÓRMATE

Agroprofesional



los seguros agrarios más ECONÓMICOS

ASAJA **Correduría de Seguros**, una de las diez más potentes de España, ofrece a sus clientes la gama más completa de seguros agrarios, como siempre al mejor precio.



- SEGURO de **EXPLORACIONES VITÍCOLAS** (Seguro de Uva)
Con cobertura de helada: hasta el 25/03/2013
Sin cobertura de helada: hasta el 30/04/2013
- SEGURO de **REMOLACHA AZUCARERA**
Con cobertura de no nascencia: hasta el 10/04/2013
Sin cobertura de no nascencia: hasta el 31/05/2013
- SEGURO de **CEBOLLA**
Hasta el 31/05/2013
- SEGURO de **PATATA**
Media estación: hasta el 04/05/2013
Tardía: hasta el 20/06/2013

Sin coste añadido, **COMPARATIVA** para obtener la opción más ventajosa.

Servicio **GRATUITO** de recursos y reclamaciones, en caso necesario, así como de la **CONTRAPERITACIÓN e informe** por técnico competente (ingeniero agrónomo o veterinario).

LOS SEGUROS CON LOS PROFESIONALES, LOS SEGUROS EN ASAJA

Breves

1. MAQUINARIA

- VENDO** Tubos de aluminio para riego, de 50 y 70mm Ø con aspersor, para cambiar a mano. Tel: 652018270.
- VENDO** Vendo juego de cultivadores de Aricar. Tel: 652018270.
- VENDO** Cuba de 800 l, marca Santamaría. Muy buen estado, zona Arévalo. Tel: 635313573.
- VENDO** Subsolador de 5 púas con rollo. Telf.: 652018270.
- VENDO** Tubos de 133 de 9 m, tubos de 89 de 6 m, y tubos de 3" de 6 m. Tel: 676996380.
- VENDO** Tubos de riego de aluminio: 30 tubos de 3,5" de 9 m; 20 tubos de 3,5" de 6 m; 74 tubos de 2,5" de 6 m con aspersor (para cambiar). Motor eléctrico de presión (Caprari) de 30 CV. Tel: 687324640.
- VENDO** Tractor John Deere 6310 con pala, un remolque basculante de 4x2 metros, una alpacadora John Deere 359 de paquetes pequeños, un remolque esparcador de estiércol, soles de la marca Vicon y un carga alpacas. Tel: 639780369.
- VENDO** Recogedor de paquetes pequeño. 500€. Tel: 627443343.
- VENDO** Cultivadores de 15 brazos con rulo y gradilla, gradas de disco de 32 discos, sembradora de cereal Solà de 3

- m con preparador y marcadores, arados de 5 cuerpos de acer surcos, subsolador de 5 púas, 95 tubos de 108" de 6 m, 60 tubos de 133" de 6 m, bomba de engrasar grande marca Samoa. Tel: 616891447.
 - VENDO** Arrancador de remolacha monosurco marca Mace, último modelo, buen estado. Tel: 699448170.
 - VENDO** 6 ha de cobertura de aluminio en buen estado. Tel: 69998253.
 - VENDO** Dos ruedas de tractor estrechas con sus discos. Semiusadas. 13.6R38. Tel: 699982533.
 - VENDO** Sembradora combinada Supercombi 888 de 25 botas con carro. Tel: 920309026.
 - COMPRO** Pala marca El León o Tenias modelo B2 o B3, para tractor Massey Ferguson 399 DT con o sin amarres. Tel: 607497390.
 - VENDO O CAMBIO** Generador de 75 kva por enrollador de riego. Tel: 660240928.
 - CAMBIO** Chisel de 9 brazos por chisel de 13 brazos. Tel: 669975866.
 - VENDO** Remolque basculante, 10 Tn, seminuevo. Zona de Arévalo. Tel: 635313573.
 - VENDO** Autocargador Dewelf 6000 de remolacha. 9000 kg. Tel: 920324131 / 659798969.
 - COMPRO** Motor Diter de 4 cilindros. Tel: 605980065.
- #### 2. RÚSTICAS
- VENDO** Finca agrícola de 6 ha de seca-

- no en el término municipal de 'Fresno el Viejo', (polígono 4, parcelas 189 y 275), Valladolid. Tel: 983395717.
- SE ARRIENDAN** 2 parcelas: 1 de 8 ha y otra de 6,30 ha en el término municipal de Nava de Arévalo, zona regable de las Cogotas. Tel: 920314153.
- VENDO** Parcela rústica en Arévalo, polígono 1, parcela 54, para hacer corrales (mínimo 10.000 m2), con luz, agua de las Cogotas y agua de perforación. Tel: 652018270.
- SE ALQUILAN** Dos naves en el casco urbano de Vega de Santa María a 20 km de Ávila, de 160 y 120 m2 con luz trifásica, agua y desagüe. Perfectas como almacén, trastero o garaje. Tel: 920200104.
- SE ARRIENDAN** 50 ha de pastos en Vega de Santa María, 21 de ellas valladas, todas con agua y buen rendimiento. Tel: 920200104.

3. VARIOS

- VENDO** Enjambres de segundo año (2012), 10 cuadros, sin caja, para pasar a caja "perfección" del comprador. 80 €/ud. Fundidora de cera, para cuadros de abejas, en acero inoxidable, "Ramón Escudero", con quemador a gas, sin estrenar, 500 €; también se puede usar alternativamente como banco desoperculador. Tel: 679661087.
- VENDO** Se venden tres tolvas para perros grandes, pastor alemán, galgos, chapa galvanizada. En perfecto estado.

- 30 euros cada una. Tel: 679661087.
- VENDO** 80 acciones de Acor con cupo y 5 sin cupo. Precio 42.000 €. Tel: 695554759 / 680430065.
- VENDO** 10 participaciones de Acor. Tel: 645115936.
- VENDO** 10 acciones de Acor sin cupo. Tel: 920314153.
- VENDO** 10 participaciones de Acor con cupo. Tel: 920316111.
- VENDO** 20 participaciones de Acor con cupo. Tel: 635630232.
- COMPRO** Acciones de Acor sin cupo. Tel: 630738727.
- COMPRO** Acciones de Acor sin cupo. Tel: 605277540.
- SE NECESITA** operario para granja de cabras con gran experiencia en ordeño y manejo de cabras estabuladas. Abstenerse extranjeros sin permiso de trabajo. Sur de Ávila. Tel: 672263894.
- SE NECESITA** Tractorista para trabajar tierras en la zona de la Moraña. Tel: 610 403 223 (María Asunción).
- VENDO** Puerta de chapa o carretera, ideal para cochera. Medidas 2.90 m alto x 2.85 m ancho. Tel: 620691042
- SE LIMPIA** Todo tipo de depósitos de gasoil, calefacciones, maquinaria agrícola, autoconsumo, tractores... Tel: 667919887 / 661742184.

Esta sección de anuncios breves exclusivamente entre particulares es gratuita para los socios de ASAJA. Para no socios, los anuncios de hasta diez palabras tendrán un coste de 10 euros y de 20 euros para los anuncios de hasta 40 palabras.

20 | Historias de hoy

SEGUROS | UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA TODOS LOS AGRICULTORES Y GANADEROS

El multirriesgo de fincas, la solución ante los robos en las explotaciones

La Correduría de Seguros de ASAJA ofrece a sus socios ofertas muy competitivas

ASAJA-Ávila

Los robos en las explotaciones agrícolas y ganaderas son una triste realidad que el sector sufre con demasiada frecuencia. Una situación que motiva que la Correduría de Seguros de ASAJA ofrezca a sus socios el denominado multirriesgo de fincas, o seguro de explotación, que a día de hoy se ha convertido en indispensable para agricultores y ganaderos.

De esta forma, el asegurado cubre el robo y la expoliación -incluye intimidación- del contenido de la explotación a valor total incluyendo, además, las siguientes coberturas:

- Robo y expoliación del ganado.
- Robo y expoliación de metálico en caja fuerte (aunque no creo que esta sea una cobertura que interese

mucho destacar más que nada porque no creo que los agricultores y ganaderos tengan caja fuerte en las explotaciones).

- Desperfectos por robo en puertas, paredes o ventanas hasta 2250€.

-Reposición de llaves y cerraduras hasta 600€.

Unido al seguro de explotación existe un seguro de Responsabilidad Civil de Explotación especial para los socios de ASAJA, que cubriría todos los daños causados a un tercero por parte de la actividad propia de la explotación. Y es que en el caso de que un ladrón robe en una explotación y le suceda algo dentro de la misma, el juez tiene que decidir de quién es la Responsabilidad Civil (RC) de lo que le haya sucedido y ya



hay jurisprudencia que apunta que la RC de lo que les pase a las personas que se adentran, en este caso, a una explotación es del propietario de la misma.

Además, es importante contar con el seguro de RC de Explotación especial para socios de ASAJA, que ofrece la posibilidad de contratar la RC Patronal, que cubre los daños que sufra el trabajador ejerciendo trabajos dentro de la explotación (con independencia de que los trabajos que estuviera realizando sean o no para los que fue contratado).

Para más información, los técnicos de Seguros de ASAJA, entre las diez Corredurías más importantes a nivel nacional, están a tu disposición en las oficinas de la organización.



ASEGASA
LA CORREDURÍA DE SEGUROS DE ASAJA

*Tenemos el Seguro que necesitas
¡...y al mejor precio!*



ASAJA Castilla y León
Correduría de Seguros, S.L.


Vida


Multirriesgos


Accidentes


Agrarios


Ganaderos


R. Civil


Salud


Hogar


Auto


Comercio

¡ infórmate!

asegasa.com asajacyl.com

...y preocúpate sólo de lo importante


Decesos


Otros











ÁVILA 920 100 857
BURGOS 947 244 247
LEÓN 987 245 231

PALENCIA 979 752 344
SALAMANCA 923 190 720
SEGOVIA 921 430 657

SORIA 975 228 539
VALLADOLID 983 472 350
ZAMORA 980 532 154




ASEGASA: Asesoramiento y Correduría de Seguros Ganaderos y Agrícolas, Sociedad participada por ASAJA-Sevilla en el Registro Especial de Corredurías de Seguros con clave J-805 y con nº de Identificación Fiscal A-41155706

ASAJA, LA ORGANIZACIÓN MAYORITARIA DEL CAMPO ESPAÑOL